

ÍNDICE AI: EUR 46/05/99/s

2 DE FEBRERO DE 1999

DECLARACIÓN PÚBLICA

FEDERACIÓN RUSA: Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la decisión del Tribunal Constitucional de abolir de hecho la pena de muerte

Amnistía Internacional expresó hoy su satisfacción por la decisión del Tribunal Constitucional de Rusia de que no se condene a muerte a ningún acusado hasta que su caso se haya visto en un juicio con jurado.

Esta resolución del Tribunal Constitucional prohíbe a los jueces de tribunales ordinarios condenar a muerte hasta que se el sistema de los juicios con jurado se introduzca en toda la Federación Rusa.

Actualmente sólo hay juicios con jurado en nueve de las 89 regiones de la Federación Rusa. Tras la resolución de hoy, incluso en estas nueve regiones estará prohibido imponer penas de muerte, a fin de preservar el principio de igualdad ante la ley.

«La de hoy es una resolución sin precedentes, ya que supone la abolición de hecho de la pena de muerte hasta que se aprueben nuevas leyes y prácticas para garantizar la igualdad del acceso a la justicia en la Federación Rusa», ha manifestado Amnistía Internacional.

No obstante, la resolución del Tribunal Constitucional no tiene efectos retroactivos. Los casos de los presos ya condenados a muerte no podrán ser revisados por no haber sido juzgados en un tribunal con jurado.

A pesar de la resolución del Tribunal Constitucional, Amnistía Internacional continúa pidiendo al gobierno y el parlamento la abolición oficial de la pena de muerte. El plazo que la Federación Rusa se dio ante el Consejo de

Europa en 1996 para abolir plenamente la pena de muerte termina el 28 de febrero de 1999. El gobierno ruso aún debe ratificar el Protocolo número 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

En abril de 1998, las autoridades revelaron que había al menos 894 presos condenados a muerte. Sin embargo, en octubre de ese mismo año el ministro de Justicia informó de que había 839 personas condenadas a muerte en la Federación Rusa, aunque no hay informes de ninguna ejecución desde agosto de 1996, exceptuando una en la República Chechena el año pasado.

Amnistía Internacional continúa solicitando a las autoridades que eliminen el secretismo que rodea a la aplicación de la pena de muerte en la Federación Rusa y den a conocer los nombres y el paradero de todos los presos actualmente condenados a muerte.

Información general

El Tribunal Constitucional ha dictado la resolución de hoy tras un recurso presentado en diciembre de 1998 por los abogados de tres personas ya condenadas a muerte sin jurado, que argumentaban que sus derechos constitucionales habían sido violados.

Hasta ahora no se ha adoptado ninguna ley que regule el sistema de juicios con jurado. Los magistrados del Tribunal Constitucional han dictaminado que el parlamento debe actuar inmediatamente y sin tener en cuenta otros factores para garantizar el derecho a un juicio con jurado.

El análisis de los juicios con jurado celebrados en los últimos años en nueve regiones de la Federación Rusa ha mostrado que los jurados son casi siempre reacios a imponer la pena de muerte y se muestran mucho más inclinados a votar en favor de penas alternativas, como la cadena perpetua.

En las ochenta regiones donde aún no se ha introducido la figura del jurado, el procedimiento penal todavía se inclina fuertemente a favor de la acusación. A menudo son los acusados los que tienen que demostrar su inocencia en vez de ser los fiscales los que prueben su culpabilidad. El porcentaje de declaraciones de culpabilidad sigue siendo superior al 99 por ciento, frente al 16 por ciento de absoluciones de los jurados.

Con frecuencia, la judicatura de la Federación Rusa sigue sujeta a la influencia del poder ejecutivo y del ejército. La inestabilidad económica y la falta de financiación por parte del Estado han frenado la introducción generalizada de los juicios con jurado durante los últimos cinco años. Los tribunales no se renuevan, los jueces no reciben la formación necesaria y no hay fondos suficientes para pagar a los jurados. Incluso en las nueve regiones donde existen los juicios con jurado, los tribunales a veces no los utilizan por falta de fondos.

Al adherirse al Consejo de Europa en 1996, la Federación Rusa se comprometió a suspender inmediatamente las ejecuciones. En la Asamblea Parlamentaria de 1997 y de 1998 se le recordó la necesidad de cumplir este compromiso. En agosto de 1998, el gobierno de la Federación Rusa anunció que la pena de muerte quedaría abolida en abril de 1999. A pesar de esta declaración, no se ha dictado la suspensión oficial de las ejecuciones, no se ha dado ningún paso para ratificar el Protocolo número 6 y algunas figuras del gobierno, como el primer ministro, amenazan con reintroducir la pena capital.